

Estimadas familias:

Según establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los centros realizarán una **evaluación de diagnóstico** de las competencias alcanzadas por el alumnado **en cuarto curso de Educación Primaria y en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria**. Estas evaluaciones de diagnóstico se desarrollarán en nuestra comunidad autónoma según disponga la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y tendrán carácter informativo, formativo y orientador para los centros, el profesorado, el alumnado, sus familias o, en su caso, sus tutores o tutoras legales y, en general, para el conjunto de la comunidad educativa.

En este curso 2023-2024, la evaluación de diagnóstico tendrá como objetivo comprobar el grado de dominio de las competencias específicas de las áreas y materias de **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas**.

Para el correcto análisis de resultados, son necesarias dos cosas: la realización de las **pruebas** por parte del alumnado y la cumplimentación de los **cuestionarios de contexto** por parte de las familias o, en su caso, de los tutores o tutoras legales, en la etapa de Educación Primaria, y por parte del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El plazo para su cumplimentación es del **13 al 29 de mayo** y estarán disponibles en la Secretaría Virtual de EducamosCLM. Durante todas las fases del proceso se garantizará la confidencialidad de los datos de los cuestionarios de contexto.

Esta evaluación individualizada tendrá un carácter diagnóstico y no afectará a las calificaciones académicas del alumnado. En ningún caso, los resultados de la misma podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros educativos, ni para modificar los resultados alcanzados por el alumnado en el proceso de evaluación continua. Se orientará a la valoración del rendimiento y eficiencia de la acción escolar, a la adopción de medidas de mejora de la calidad y equidad de la educación, así como a la orientación de la práctica docente; y permitirá identificar los factores que contribuyan al logro del éxito escolar del alumnado.

La citada evaluación se aplicará, simultáneamente, el **21 de mayo** en todos los centros de Educación Primaria y el **22 de mayo** en todos los de enseñanza secundaria, de Castilla-La Mancha. La aplicación de las pruebas se realiza mediante la supervisión de la Inspección de Educación y para su corrección, se utilizan criterios comunes en todos los centros de Castilla-La Mancha.

Este tipo de evaluación nos informa sobre las capacidades de nuestro alumnado para transferir su aprendizaje, aplicando conocimientos y destrezas a situaciones de la vida real cercanas a la experiencia personal, social y escolar. El padre, madre o, en su caso, tutor o tutora legal de cada alumno o alumna recibirá un informe individualizado de los resultados obtenidos, que incluirá el grado de adquisición de las competencias correspondientes y estará disponible para su consulta en la plataforma EducamosCLM.

Esta evaluación requiere la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, a quienes desde aquí agradecemos su esfuerzo, destacando la importancia de contar con su participación y la de sus hijos e hijas. Para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto con el director o directora de su centro.

Director general de Innovación Educativa y Centros

Firmado digitalmente en TOLEDO a 12-04-2024
por Lucio César Calleja Bachiller
Cargo: Director/a General

LUCIO CÉSAR CALLEJA BACHILLER.

